

## **Seminario Parlamentario**

### **Apoyo a la Corte Penal Internacional: dile No a la impunidad de los crímenes internacionales y Sí a la reparación para las víctimas.**

#### **Exposición del Diputado Alfredo Asti (Vicepresidente Por Uruguay del Parlamento Latinoamericano):**

Sr. Presidente de la Asamblea General Raúl Sendic (ausente), Sres. Diputados Daniel Radío (Uruguay), Ronny Monge (Costa Rica) y Sra. Diputada Bertha Sanseverino (Uruguay), demás colegas parlamentarios, representantes de Organismos Internacionales y participantes en general de este Seminario Parlamentario organizado en conjunto por la Acción Global de Parlamentarios (PGA) para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas en detención y el Parlamento Uruguayo.

Es un honor para mí poder participar en esta jornada, en mi calidad de vicepresidente por Uruguay del Parlamento Latinoamericano en representación de la Presidenta del Parlatino, la Senadora Blanca Alcalá quién por compromisos ineludibles agendados con suma anterioridad le han impedido concurrir como era su deseo.

El Parlamento Latinoamericano y del Caribe, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros cuerpos legislativos; y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración. Es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos

nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular.

Es esta definición la que nos ha hecho a lo largo de nuestra historia generar acuerdos que nos han permitido avanzar en la lucha por los derechos humanos y la búsqueda de verdad y justicia.

Es en el marco de este camino que el Parlatino y la Acción Global de Parlamentarios (PGA) suscribieron en diciembre de 2007, un acuerdo de Cooperación con el objetivo de contribuir a la prevención de violaciones y defensa de los derechos humanos de las personas en detención en la región de América Latina y el Caribe.

En ese momento reconocimos la urgencia de atender los problemas de los derechos humanos que surgían de la situación de los sistemas penitenciarios en la región latinoamericana y del caribe; admitimos que las personas en detención, ya sean hombre, mujeres o niños, de cualquier nacionalidad y sin importar la razón son privados de su libertad bajo la tutela del estado, constituyen un grupo vulnerable a sufrir tortura, abuso mental y físico y a sufrir privación de necesidades primarias.

La privación de libertad en lugares de hacinamiento genera efectos negativos inmediatos y a largo plazo sobre los individuos y por ende sobre sus comunidades, generan más violencia e incrementan la marginalización, impidiendo el objetivo fundamental de lograr la rehabilitación y la reintegración social.

Este Acuerdo firmado por el Parlatino y la Acción Global de Parlamentarios (PGA) promovió la realización en conjunto de actividades específicas sobre la materia; la identificación e implementación de Programas, Proyectos y/o Actividades en conjunto; distribución entre sus miembros y órganos directivos

de información y publicaciones sobre objetivos y actividades realizadas en la materia.

Al día de hoy, en cuanto al tema se refiere, vale como ejemplo la aprobación como Ley Marco del Parlamento Latinoamericano y del Caribe de la creación de la figura del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario a instancias del Diputado de Uruguay Daniel Diaz Maynard y que en nuestro país está funcionando por tercer período consecutivo. El Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario tiene como cometido principal el de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria, referida a la situación de las personas privadas de libertad por decisión judicial.

Pese a los avances en nuestro país y la región, también reconocemos retrocesos y situaciones contradictorias por lo que seguimos viendo como los derechos humanos de las personas en detención siguen siendo vulnerados.

Como parlamentarios debemos admitir la responsabilidad de lograr la adopción y respeto de un marco jurídico que permita prevenir violaciones de derechos humanos y promover y defender las garantías fundamentales de la sociedad. Debemos reducir la estigmatización de la población vulnerable, debemos educar e informar a la sociedad y lograr que esta causa obtenga la mayor atención política.

Es por tal motivo que he sido encomendado por el Parlamento Latinoamericano en manifestar nuestro interés en la renovación del mencionado acuerdo. Queda mucho camino por recorrer para lograr los objetivos mencionados, pero no hay duda que los Parlamentos deben ser la caja de resonancia para que autoridades ejecutivas y la Sociedad en general asuma la

responsabilidad de velar por todos los derechos que salvo la libertad ambulatoria tienen las personas detenidas.

Pese a que no forma parte de las áreas cubiertas por el Convenio entre el Parlatino y PGA, pero sí de las discusiones de éste Seminario Parlamentario debemos dejar la constancia de nuestro compromiso permanente de rechazo y lucha contra el genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y actos de terrorismo en particular del Terrorismo de Estado que la mayoría de nuestras naciones debieron soportar en el pasado durante las décadas de Dictaduras Cívicos-militares y gobiernos autoritarios que asolaron la región.

Por todo eso y en base a los Principios y Propósitos del Parlamento Latinoamericano y del Caribe, y las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestros Parlamentos, en particular la creación de la Corte Penal Internacional, destacamos la importancia de que los Parlamentos se comprometan con las instancias del Derecho Internacional para disuadir, prevenir, y reprimir todo tipo de violaciones graves de los derechos Humanos y apoyar el mantenimiento y reconstrucción de la Memoria, Verdad y Justicia.